Partido MIRA quiere crecer en la Costa, el Eje Cafetero, Valle del Cauca y Meta: Guevara

● Al hablar de las expectativas de la colectividad, el Senador dijo que espera conseguir otro concejal en Bogotá

EL NUEVO SIGLO: ***¿Cuáles son las expectativas del MIRA para las elecciones regionales?***

CARLOS GUEVARA: Tenemos más de 2.700 candidatos en el país a alcaldías, gobernaciones, concejos, juntas administradoras locales.

Tenemos candidatos de lujo, un gran porcentaje de participación de mujeres, más del 56% de nuestras listas están integradas por mujeres. Ninguno salió inhabilitado. Eso es un buen mensaje para nuestra democracia. Y también señalar que vienen de un proceso de formación política para que cuando lleguen a la corporación no solamente conozcan muy bien el alcance de sus funciones, sino que conozcan los principios y las cuestiones programáticas del partido.

Esperamos en Bogotá tener un concejal adicional, siete ediles u ocho. También poder aumentar nuestra representación en la Costa. Queremos crecer en esa región y en el Eje Cafetero, en el departamento del Valle y en el Meta. Son departamentos donde el partido ha venido creciendo y hemos venido generando incidencia.

ENS: ***¿Cómo han conformado las alianzas con otras colectividades?***

CG: Hemos identificado las mejores propuestas, los mejores candidatos y con ellos hemos llegado a acuerdos programáticos en pro de una directriz: la generación de empleo. Hoy los ciudadanos están pidiendo empleo formal y de calidad. Gran parte de la solución al tema del desempleo puede estar en la misma gerencia de las alcaldías municipales, promoviendo el emprendimiento, ayudándoles a las madres cabeza de familia, a los jóvenes. Esta es la apuesta del partido.



CON RESPECTO a las coaliciones, el senador Carlos Guevara precisó que el MIRA ha "llegado a acuerdos programáticos en pro de una directriz: la generación de empleo". /MIRA

ENS: ***Usted está impulsado un proyecto para endurecer los castigos contra los delitos cibernéticos. ¿En qué consiste esta iniciativa?***

CG: En primer lugar lo que hemos encontrado es que estos delitos en redes sociales y por Internet se han incrementado de manera dramática. Más del 20% de un año a otro, más de 12.000 casos se presentaron el año pasado y, en su gran mayoría, las víctimas son mujeres y niños. ¿De qué estamos hablando? De las extorsiones, del sexting, del cyberbulling. A través de perfiles falsos se engaña sobre todo a nuestros niños para que expongan sus partes íntimas, suban una foto y después sean chantajeados para poder acceder carnalmente.

En segundo lugar buscamos penalizar estos hechos porque hoy en el país no están penalizados. Habrá penas entre seis y 10 años para quienes cometan este tipo de delitos. Y a su vez vamos a poder darle facultades a la Fiscalía para que puedan descolgar de las páginas de internet la información que se ha subido de manera ilegal. Buscamos que se tipifiquen estos delitos, que tengamos sanciones claras y que también se pueda dar un mensaje social sobre este tipo de hechos.

Hay que decir que también hay un artículo en la ponencia de Cámara que está relacionado con la filmación de videos en transporte público.

ENS: ***¿La pena aumentaría si el delito es contra menores de edad?***

CG: Hay un agravante cuando es con menores de edad. Esto tiene que ir de la mano de la eficacia del sector justicia para que podamos judicializar las personas. Son personas que hoy están en mercados ilegales de la pornografía. Es algo muy complejo que golpea a nuestros niños en su gran mayoría.

ENS: ***Recientemente fue radicada una iniciativa similar a esta. ¿Ha dialogado con el senador Richard Aguilar, que la impulsa?***

CG: No, no he conversado. Tengo entendido que el doctor Richard Aguilar votó nuestra iniciativa que va para tercer debate en Cámara y que está muy bien trabajada por la Fiscalía para acotar estos delitos. Sobre todo hay que señalar que son delitos de odio contra las mujeres y delitos contra los menores que tienen una prevalencia constitucional. Bienvenido el doctor Richard para que lo discutamos, que su iniciativa sea incorporada en esta. Esto no es un pulso. Buscamos que ganen sobre todo las víctimas.

ENS: ***¿Para cuándo está previsto el tercer debate?***

CG: El debate está previsto para de este martes en ocho. Ya hay ponencia y está listo para debate en Comisión Primera de Cámara.

ENS: ***Recientemente el presidente Iván Duque sancionó la 'ley de la empanada', una iniciativa impulsada por ustedes***···

CG: Estamos muy contentos porque este fue un trabajo de años del partido, un proyecto que fue respaldado por todo el Congreso y el Gobierno. Lo que pretende la ley es crear un censo de vendedores informales en el país. Se habla de más de dos millones de vendedores, muchos de ellos están en condiciones de vulnerabilidad y vamos a garantizar la caracterización, cómo apoyarlos y cómo sacar a algunos del espacio público a lugares organizados.

Off the récord

Cuña por el fracking (I)



En el marco del Vigesimoquinto Encuentro de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, ayer en Santa Marta, el presidente **Iván Duque** aprovechó para enviar varios mensajes sobre temas clave de los que está pendiente el Gobierno en materia de fallos del Consejo de Estado, uno de ellos – si no el más importante- el relacionado con la explotación de petróleo y gas con la metodología del fracking o fraccionamiento hidráulico. Como se sabe desde el año pasado el máximo tribunal de lo contencioso-administrativo suspendió provisionalmente el Decreto 3004 de 2013 y la Resolución 90341 de 2014, normativas en que el Gobierno había fijado los criterios para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales con fracking en el territorio nacional, por el posible impacto ambiental de estas prácticas. Se esperaba que la semana pasada el Consejo de Estado emitiera su respectivo fallo pero lo aplazó para el próximo 10 de septiembre, alargando la expectativa nacional al respecto.

Cuña por el fracking (II)

Sin embargo, ayer Duque, en la parte final de su discurso, indicó que encuentros para analizar la jurisdicción contenciosa administrativa "··· nos llama a todos a reflexionar sobre lo que es el papel del Estado y lo que es el papel de la justicia, también nos sirve para entender que esta Jurisdicción Contencioso Administrativa ha sido, además, juez de las conductas del Estado a través de sus funcionarios y de sus decisiones··· Me parece, además, que las reflexiones de la Jurisdicción Contencioso Administrativa deben servir hoy para entender que el comportamiento del Estado en el sector minero energético también debe ir siempre en armonía con el medio ambiente y con las comunidades. Que así como es importante entender la protección permanente de los recursos naturales, también es importante entender que en las coyunturas del mundo de hoy se deben tener todas las garantías ambientales y sociales para saber aprovechar la riqueza del subsuelo en función de enfrentar la pobreza del suelo".

Cuña por el fracking (III)

De acuerdo con el jefe de Estado "debemos, además, entender que en el propio ejercicio de las funciones de los proyectos de infraestructura o de los proyectos energéticos, también se necesita tener esa llegada a las comunidades. Pero que también el país no se puede privar de entender que llegar con esos recursos a los lugares apartados, es también cumplir con el propósito central y con la piedra angular del estado de derecho. Valoro y respeto profundamente esta jurisdicción. Y creo que las decisiones que se toman día a día sirven para construir un mejor Estado". Como era apenas obvio muchos de los magistrados, juristas y presentes en el evento relacionaron las palabras de Duque con la postura gubernamental a favor de autorizar las operaciones de exploración y explotación de petróleo y gas por la vía del fracking, cumpliendo con los condicionamientos de impacto ambiental que fueron señalados meses atrás por la comisión de expertos que confeccionó el Ejecutivo para que rindiera un concepto al respecto.

Problema de reservas



Precisamente esta semana se llevó a cabo un debate en el Congreso alrededor de viabilizar o no el fracking en Colombia. Allí el presidente de Ecopetrol, **Felipe Bayón,** indicó que con yacimientos no convencionales las reservas de gas aumentarían a 40 años y las de crudo – que hoy se encuentran en apenas seis años- también se incrementarían en el tiempo. "Hay que ir a comprobar el potencial, los pilotos de los no convencionales nos permitirían entender si el potencial es real, pero si uno suma los líquidos y el gas, Colombia podría pasar de 6 años de reserva de petróleo a 20, 25 o 30 años de reservas. Y en gas podríamos pasar de 10 a 40, 50 o 60 años", afirmó.